



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ANA LUCIA RIVERA ESCUDERO
DEMANDADA	MUNICIPIO DE ENVIGADO
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 – 0302 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como día y hora para celebrar la audiencia inicial el **5 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 9:30 A.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

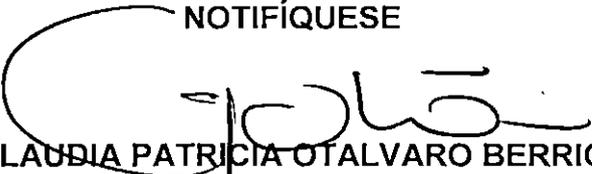
Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se reconoce personería al Dr. **RANEIRO ALEXANDER GONZÁLEZ CASTRO** portador de la tarjeta profesional No 115.133 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 50 del expediente.

3. Se corre traslado a la parte demandante de los documentos aportados con la contestación de la demanda.

4. Se allegan al expediente los antecedentes administrativos remitidos por la entidad demandada obrantes a folios 113 a 175 del expediente, y se ponen en conocimiento de las partes para los efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 24 el auto anterior.

Medellín, 25 MAY 2015 Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria